

Consejería de Educación, Cultura y Deportes Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación

# ANEXO II

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN CASTILLA-LA MANCHA. AÑO 2024**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios de valoración** | **Indicadores** | **Puntuación** |
| **A. Definición** (Hasta 30 puntos) | A1. Justificación de la temática del proyecto centradas en la digitalización, la industria 4.0 y/o la economía circular. | Hasta 5 puntos |
| A2. Acciones que contribuyan al equilibrio entre géneros en ciclos formativos identificados con el desarrollo de competencias STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas, Diseño). | Hasta 5 puntos |
| A3. Acciones encaminadas al desarrollo del emprendimiento y la transición al mundo laboral en conexión con el despliegue de metodologías activas. | Hasta 5 puntos |
| A4. Acciones encaminadas al logro de los Objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas (https://www.agenda2030.gob.es) | Hasta 5 puntos |
| A5. Descripción y justificación del empleo de metodologías innovadoras: trabajo colaborativo, inter módulos profesionales e interdepartamental. | Hasta 10 puntos |
| **B. Efectos** (Hasta 20 puntos) | B1. Definición del uso, aprovechamiento o transferencia del proyecto a otros centros educativos, empresas u organismos equiparados. | Hasta 5 puntos |
| B2. Descripción de la incidencia en el sector productivo y de servicios. | Hasta 5 puntos |
| B3. Justificación de la contribución a la economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental. | Hasta 5 puntos |
| B4. Definición de las nuevas tecnologías digitales puestas al servicio del proyecto. | Hasta 5 puntos |
| **C. Calidad** (Hasta 30 puntos) | C1. Definición de los objetivos del proyecto y los resultados esperados en la comunidad educativa y en el sector productivo y de servicios en relación con éstos. | Hasta 5 puntos |
| C2. Actividades a desarrollar en relación con los objetivos del proyecto, centros educativos, empresas y/o entidades equiparadas, departamentos, módulos profesionales vinculados, profesorado y alumnado participantes. | Hasta 5 puntos |
| C3. Descripción de los recursos necesarios y presupuesto detallado. | Hasta 5 puntos |
| C4. Definición del plan de difusión del proyecto: acciones, agentes, temporización. | Hasta 5 puntos |
| C5. Plan de evaluación del proyecto de innovación en relación con los resultados esperados, objetivos, instrumentos, temporización. | Hasta 5 puntos |
| C6. Calidad y adecuación de los documentos gráficos y multimedia descriptivos del resultado esperado. | Hasta 5 puntos |
| **D. Colaboración con universidades** (Hasta 20 puntos) | D1. Colaboración con universidades radicadas en Castilla-La Mancha | 20 puntos |
| D2. Colaboración con universidades no radicadas en Castilla-La Mancha | 10 puntos |